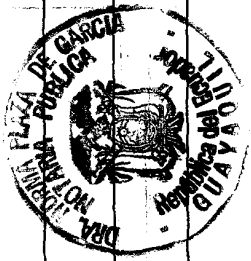


COPIA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL Y
000 30002

1	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
2	
3	QUE HACE LA COMPAÑIA
4	AQUAMAR S.A.- CUANTIA:
5	S/.775'000.000,00.- En la
6	ciudad de Guayaquil, Re-
7	pública del Ecuador, a los
8	diecinueve días del mes
9	de Julio de mil novecien-
10	tos noventa y uno, ante mi
11	DOCTORA PLAZA DE GARCIA,
12	Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen: por una
13	parte, el señor Ingeniero ALFONSO DELFINI MECHELLI, de
14	estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico,
15	a nombre y en representación de la Compañia AQUAMAR
16	S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo
17	acredita con la copia de su Nombramiento debidamente
18	aceptado e inscrito y que será copiado al final de
19	esta escritura, y además debidamente autorizado por la
20	Junta General de Accionistas celebrada el veintiseis
21	de Junio de mil novecientos noventa y que se agregará
22	al final de este instrumento, y también lo hace por
23	sus propios derechos; por otra parte el señor JUAN
24	XAVIER ESCALA ZAPATA, de estado civil casado, de
25	profesión Ejecutivo, por sus propios derechos; y por
26	ultimo la señora MARTHA CASTRO DE ESCALA, de estado
27	civil casada, de profesión Quehaceres Domésticos, por
28	sus propios derechos; Los comparecientes son de



RJA

orma
aza de
Garcia

1 nacionalidad ecuatoriana con excepción del
2 señor Ingeniero Alfonso Delfini Mechelli que
3 es de nacionalidad italiana, pero entendido en
4 el idioma español, mayores de edad, con
5 domicilio y residencia en esta ciudad de
6 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
7 para celebrar toda clase de actos o contratos
8 y a quienes de conocerlos personalmente doy
9 fé, bien instruidos en el objeto y resultados
10 de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
11 REFORMA DE ESTATUTO a la que proceden como ya
12 queda indicado con amplia y entera libertad,
13 para su otorgamiento me presentaron la minuta
14 y más documentos que son del tenor siguiente:
15 SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el
16 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
17 una en la cual conste la de aumento de capital
18 y reforma del estatuto social de la compañía
19 AQUAMAR S.A., la misma que se otorga al tenor
20 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 INTERVINIENTES.- Al otorgamiento y suscripción
22 de la presente escritura pública interviene,
23 el señor Ingeniero Alfonso Delfini Mechelli,
24 de nacionalidad italiana, por los derechos que repre-
25 senta como Gerente General de la Compañía AQUAMAR S.
26 A., debidamente autorizado por la Junta General de Ac-
27 cionistas, celebrada el veintiseis de Junio de mil no-
28 vecientos noventa, y por sus propios derechos, con el



RIA
0

ayquil
a. Norma
laza de
García

1 objeto de autorizar a su cónyuge señora Sara
2 Escala de Delfini, en forma expresa, a la
3 suscripción y pago de cuatrocientas ochenta y
4 nueve mil seiscientas nuevas acciones; el
5 señor Juan Xavier Escala Zapata, con el objeto
6 de autorizar a su cónyuge señora Martha Castro
7 de Escala, a la suscripción y pago de siete
8 mil seiscientas cincuenta nuevas acciones; y,
9 la señora Martha Castro de Escala, con el
10 objeto de autorizar a su cónyuge señor Juan
11 Xavier Escala Zapata, a la suscripción y pago
12 de doscientas cincuenta y nueve mil
13 trescientas treinta y cinco nuevas acciones.-
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía AQUAMAR
15 S.A. se constituyó en esta ciudad, con un
16 capital de quinientos mil sucres, mediante
17 escritura pública celebrada el día ocho de
18 Septiembre de mil novecientos ochenta y uno,
19 ante el Notario Décimo del Cantón, doctor
20 Ovidio Correa Bustamante, e inscrita en el
21 Registro Mercantil el día veintiuno de Octubre
22 del mismo año; b) Mediante escritura pública
23 celebrada el día doce de marzo de mil
24 novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario
25 Décimo Séptimo, Abogado Gustavo Cañarte
26 Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil
27 el día dieciseis de Mayo del mismo año, la
28 compañía AQUAMAR S.A. aumentó su capital a

1 Cincos millones ciento cincuenta mil sucres; c)
2 Mediante escritura pública celebrada el día
3 nueve de febrero de mil novecientos ochenta y
4 nueve, ante la Notaria Décima Tercera, doctora
5 Norma Plaza de García, e inscrita en el
6 Registro Mercantil de este Cantón el día doce
7 de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la
8 compañía ADUAMAR S.A. aumentó su capital a
9 Ciento ochenta millones de sucres, cambió el
10 valor nominal de las acciones de cien sucres a
11 un mil sucres cada una, amplió y modificó
12 integralmente el objeto social y reformó su
13 estatuto social: y. d) La Junta General
14 Universal de Accionistas de la compañía
15 ADUAMAR S.A., celebrada el día veintiseis de
16 Junio de mil novecientos noventa, resolvió por
17 unanimidad de votos, aumentar el capital y
18 reformar el estatuto social de la compañía.-
19 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
20 expuestos, el señor Ingeniero Alfonso Delfino
21 Merbelli, por los derechos que representa, en
22 su calidad de Gerente General de la Compañía
23 ADUAMAR S.A., declara: Aumentado el capital de
24 la Compañía en la suma de setecientos sesenta
25 y cinco millones de sucres: y, reformado el
26 artículo Segundo del Estatuto Social, en la
27 forma y condiciones establecidas por la Junta
28 General de Accionistas de fecha veintiseis de

junio de mil novecientos noventa. Declara

000 0004

además, que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana.- CUARTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se acompaña para que se agreguen como tales: a) Nombramiento del representante legal; b) Copia del Acta de la Junta General de Accionistas de fecha veintiseis de junio de mil novecientos noventa.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, quedando autorizado para obtener la respectiva inscripción.- Firmado (firma ilegible) ABOGADO JUAN MORENO BERMEO.- REGISTRO NUMERO: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- (HASTA AQUI LA MINUTIA).- NOMBRAMIENTO: AQUAMAR S.A.- Julio veintiuno de mil novecientos ochenta y nueve.- señor Ingeniero ALFONSO DELFINI MECHELLI. Ciudad.- De mis consideraciones: Cúplame por la presente y para los fines consiguientes comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A., en sesión celebrada hoy veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL, de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.- En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted administrar y representar legalmente a la compañía, tanto en lo judicial



ARIA
0

ayacuila
a. Norma
laza de
García

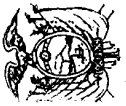
1 como en lo extrajudicial en forma individual,

2 en todos los negocios relacionados con su giro
3 o tráfico con las más amplias atribuciones,
4 pero requerirá autorización especial de la
5 Junta General para la enajenación o gravamen
6 de bienes inmuebles de propiedad de la
7 Compañía; además, corresponde a usted ejercer
8 todos los derechos y atribuciones señalados en
9 la Ley y Estatuto Social de la Compañía.-
10 AQUAMAR S.A. se constituyó el ocho de
11 Septiembre de mil novecientos ochenta y uno
12 ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil
13 Doctor Ovidio Correa Bustamante; se inscribió
14 en el Registro Mercantil de Guayaquil el
15 veintiuno de Octubre de mil novecientos
16 ochenta y uno. Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del
18 Cantón Guayaquil Abogado Nelson Gustavo
19 Cañarte se aumentó el capital y se reformó el
20 estatuto social de la Compañía AQUAMAR S.A. el
21 doce de Marzo de mil novecientos ochenta y
22 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
23 Guayaquil el quince de Mayo de mil novecientos
24 ochenta y cuatro.- El nueve de Febrero de mil
25 novecientos ochenta y nueve se realiza el
26 segundo aumento de capital y reforma de
27 estatutos de AQUAMAR S.A. otorgado mediante
28 escritura pública ante la Doctora Norma Plaza

1

de Garcia, Notaria Décima Tercera del Cantón

4



RIA
o

quil
a. Norma
laza de
García

2

Guayaquil el nueve de Febrero de mil

3

novecientos ochenta y nueve e inscrita en el

4

Registro Mercantil de Guayaquil el doce de

5

Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

6

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo

7

de usted, Muy atentamente. FIRMADO (firma

8

ilegible) SARA ESCALA DE DELFINI.-

9

PRESIDENTE.- SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE

10

GUAYAQUIL: En el Registro a su cargo, sirvase

11

inscribir el presente nombramiento que

12

acepto.- Guayaquil, Julio veintiuno de mil

13

novecientos ochenta y nueve.- FIRMADO (firma

14

ilegible).- INGENIERO ALFONSO DELFINI

15

MECHELLI.- Queda inscrito este Nombramiento de

16

GERENTE GENERAL de AQUAMAR S.A. de fojas

17

Treinta y siete mil doscientos setenta y dos a

18

Treinta y siete mil doscientos setenta y tres,

19

número Diez mil ochocientos treinta y cinco

20

del Registro Mercantil y anotado bajo el

21

número Catorce mil novecientos setenta y uno

22

del Repertorio.- Archivándose los comprobantes

23

de pago por Impuesto de Registro y Defensa

24

Nacional.- Guayaquil, catorce de Septiembre de

25

mil novecientos ochenta y nueve.- El

26

Registrador Mercantil.- FIRMADO (firma

27

ilegible) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR

28

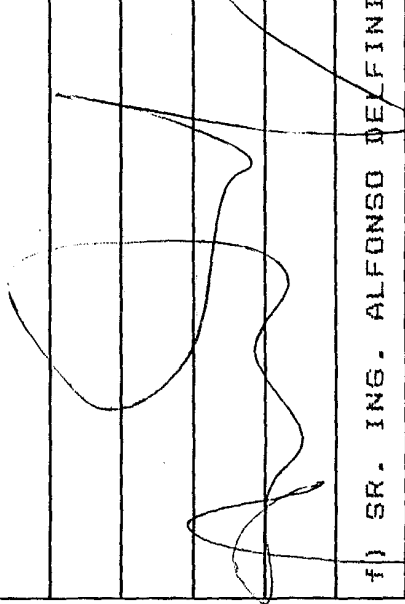
ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón

000 0005

1 Guayaquil.- Hay dos sellos.- Queda agregado a

2 mi Registro formando parte de la presente
3 escritura la Copia certificada del Acta de
4 Junta General de Accionistas celebrada el
5 Veintiseis de Junio de mil novecientos
6 noventa. Los otorgantes me presentaron sus
7 respectivos documentos de identificación
8 Personal.- Leída que les fue la presente
9 escritura de principio a fin y en alta voz,
10 por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la
11 aprobaron en todas y cada una de sus partes,
12 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
13 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual

14 doy fé.- 

21 
22
23 f) SR. ING. ALFONSO DELFINI MECHELLI

24 P. CIA. AGUAMAR S.A.

25 C.I.# 09-0332670

26 C.V.# *Guayaquil Extranjero*

27 R.U.C.# 0990550792001

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AQUAMAR S. A.

00000006

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días de Junio de mil novecientos noventa, a las trece horas, en el local social de la compañía AQUAMAR S. A. ubicado en Nueve de Octubre No. 1911 y Los Rios, séptimo piso, Oficina No. 701, se reúnen los accionistas de la Compañía, señores SARA ESCALA DE DELFINI, propietaria de ciento quince mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; JUAN XAVIER ESCALA ZAPATA, propietario de sesenta y un mil veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; MARTHA CASTRO DE ESCALA, propietaria de un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ALFONSO DELFINI ESCALA, propietario de un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, LUIS GUSTAVO ESCALA CASTRO, propietario de ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. En consecuencia se encuentran reunidos la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES y se decide constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Resolver sobre el aumento de capital, la suscripción y pago del mismo; y 2) reforma del estatuto social de la Compañía.

Preside la sesión su titular, la señora Sara Escala de Delfini, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Ing. Alfonso Delfini Mechelli. Para tal efecto toma la palabra la Presidente de la Compañía y expone la necesidad de incrementar el capital a NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, es decir que el monto del aumento es de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES que sumado al capital actual de la Compañía, esto es, la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES, asciende a NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, en razón a las altas inversiones que demanda el negocio relacionado con la actividad de la Compañía. Luego de deliberar brevemente al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve: Aumentar el capital social de AQUAMAR S. A. hasta la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de setecientos sesenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán integralmente pagadas en numerario y por superávit proveniente de la revalorización de activos fijos de la siguiente manera: a) En numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y cuatro mil quinientos sesenta y un sucres con cincuenta y seis centavos; y b) la cantidad de trescientos cinco millones ochocientos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho sucres con cuarenta y cuatro centavos mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos de la Compañía. En consecuencia se realiza la atribución, suscripción y pago del aumento en la forma detallada en el cuadro que se adjunta, y que también, es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Tratado el primer punto del orden del día y estando en conocimiento el segundo punto del mismo, el señor Gerente General de la Compañía expresa a los señores accionistas que con motivo del aumento de capital hoy acordado, se hace necesario reformar el artículo segundo del Estatuto Social. Luego de las deliberaciones necesarias, la Junta General por unanimidad resuelve modificar el artículo segundo que dirá

"ARTICULO SEGUNDO.- El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SURES, dividido en novecientas cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, iguales y nominativas de un mil sures cada una, numeradas de la 000.001 a la 945.000 inclusive. Cada acción da derecho a voto en las deliberaciones de la Junta General, en proporción a su valor pagado. Los títulos respectivos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la misma, pudiendo cada título contener o representar una o más acciones. Bajo el cuidado del Gerente General, la Compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas en el que se inscribirán los Certificados Provisionales y los Títulos de las acciones, así como las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones". Acto seguido los accionistas autorizan al señor Ing. Alfonso Delfini Mechelli, para que legalice el instrumento de Aumento de Capital. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara levantada la sesión a las quince horas. Se concede un receso para la elaboración de esta Acta, la que una vez leída es aprobada por unanimidad y firman en señal de conformidad los accionistas asistentes. f) SARA ESCALA DE DELFINI, f) JUAN XAVIER ESCALA ZAPATA, f) MARTHA CASTRO DE ESCALA, f) ALFONSO DELFINI ESCALA; y f) LUIS GUSTAVO ESCALA CASTRO.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original a la que me remitiré en caso necesario.

ING. ALFONSO DELFINI MEHELLI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO

EN

BLANCO

200000.000

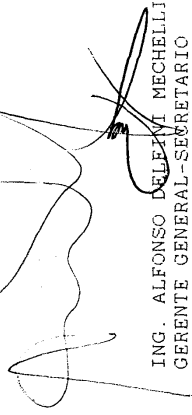
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR ACCIONISTAS

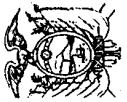
COMPANIA : AQUAMAR S. A.

FECHA DE LA JUNTA: GUAYAGUIL, 26 DE JUNIO DE 1990

ACCIONISTAS	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES			TOTAL
		PAGO EN NUMERARIO	PAGO SUPERAVIT REVALOR. ACTIVOS		
SRA. SARA ESCALA DE DELFINI	489.600	293.884,519.40	195.715.480.60	489.600.000.00	
SR. JUAN XAVIER ESCALA ZAPATA	259.335	155.666.956.37	103.668.043.63	259.335.000.00	
SRA. MARTHA CASTRO DE ESCALA	7.650	4.591.945.62	3.058.054.38	7.650.000.00	
SR. ALFONSO-DELFINI ESCALA	7.650	4.591.945.62	3.058.054.38	7.650.000.00	
SR. LUIS GUSTAVO ESCALA ZAPATA	765	459.194.55	305.805.45	765.000.00	

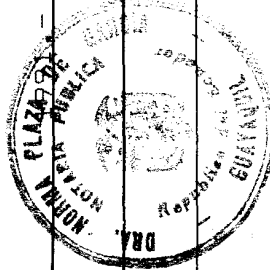
	765.000	459.194.561.56	305.805.438.44	765.000.000.00	


ING. ALFONSO DELFINI MECHELLI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



NOTARIA
139

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	
2	
3	f) SR. JUAN XAVIER ESCALA ZAPATA
4	C.I.# 09-00858044
5	C.V.# 04372
6	<i>Martha C. de Escala</i>
7	f) SRA. MARTHA CASTRO DE ESCALA
8	C.I.# 04-0258719-5
9	C.V.# 06295
10	
11	<i>Dra. Norma Plaza de García</i>
12	
13	
14	Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA
15	COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas
16	útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro
17	días del mes de Julio de mil novecientos noventa y
18	uno.
19	<i>Dra. Norma Plaza de García</i>
20	 Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA
21	
22	RAZON: Doy fé de que en esta fecha he tomado
23	nota del Contenido de la Resolución
24	No. 91-2-1-1-0002242 de fecha 20 de Agosto de
25	1991; al Margen de la Matriz de fecha 19 de
26	Julio de 1991.
27	<i>Dra. Norma Plaza de García</i>
28	 Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 91-2-1-1-0002242, dictada el 20 de agosto de 1.991, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la Reforma de estatutos y el Aumento de capital de A. U. A. M. A. R. S. A. de fojas 23.964 a 23.975, número 2.746 del Registro Industrial y anotada bajo el número 16.867 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: Decreto 733.- Vale.-

[Firma]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 11.111 del Registro Industrial de 1.981; 9.309 del mismo Registro de 1.984; y, 12.100 del Referido Registro de 1.989; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





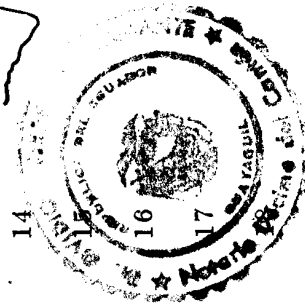
Dr.

O. Correa B.

Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

000/20009

1 DOY FE: Que en esta fecha al margen de la matriz de fecha
2 ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta / uno se tomó
3 nota de la Resolución número 91 -2 -1- 1 -0002242 de la
4 Intendencia de Compañías de fecha veinte de Agosto de mil
5 novecientos noventa y uno por la que se aprueba el aumento
6 de capital de AQUAMAR S. A. por SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
7 MILLONES DE SUORES dividido en SETECIENTAS SESENTA Y CINCO
8 MIL ACCIONES de UN MIL SUORES cada una; y, la Reforma del
9 estatuto constante en la escritura de aumento de capital
10 otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón el
11 diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y uno.-
12 Guayaquil, Septiembre doce de mil novecientos noventa y
13 uno.-



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28